

Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre

24 de junio de 2022

FICHA TECNICA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Objetivo del Proceso

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en el proceso de excepción para el **Servicio de mantenimiento para la flota vehicular del INTRANS, de las Camionetas marca Toyota, Fichas: F-118, F-119, F-120, F-121, F-122, F-123, F-124, F-126, F-127 y F-128, a favor de Delta Comercial, SRL según la garantía de las mismas.**

Servicios a Adquirirse

Los oferentes/proponentes deberán presentar sus ofertas de todos los bienes a contratar, estrictamente basándose en las siguientes especificaciones:

Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Descripción
1	1		Servicio de mantenimiento para la flota vehicular del INTRANS, de las Camionetas marca Toyota, Fichas: F-118, F-119, F-120, F-121, F-122, F-123, F-124, F-126, F-127 y F-128, a favor de Delta Comercial, SRL según la garantía de las mismas

Documentación Requerida

Deberá presentar su propuesta técnica y económica, deberá entregar **un (1)** original debidamente marcado como **“original”**, y fotocopias simples de la misma, divididas con **separadores y encuadernadas**, con el sello social de la compañía. Dicha propuesta deberá estar acompañada de los siguientes documentos:

1. Formulario de Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**.
2. Formulario de Presentación de Oferta Económica **(SNCC.F.33)**
3. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**.
4. Oferta Técnica indicando todas las especificaciones y características de lo solicitado.

5. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (**DGII**), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
6. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (**TSS**), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
7. Registro de Proveedores del Estado (**RPE**), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Obligaciones mínimas del adjudicatario:

- Designar un representante que será el punto de contacto para todas las acciones derivadas de la contratación.
- Deben contar con una estructura física segura para la permanencia de los vehículos.
- Deben detallar listado de equipos y maquinarias para ofrecer el servicio solicitado.
- Emitir documentos de entrega y/o de recibido conforme, según corresponda.
- Responsabilizarse del cuidado y custodia del vehículo durante la ejecución del servicio hasta la entrega del mismo.
- Proveer garantía de los servicios, de acuerdo a las condiciones del mercado.
- Mantener inventario de accesorios suficiente para el suministro e instalación oportuna.
- Especificar garantía y tiempo de entrega aproximado para el servicio de mantenimiento preventivo.

La modalidad de la contratación será mediante orden de servicio abierta.

Criterios de Adjudicación/ evaluación

Las ofertas serán evaluadas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito a todos los participantes el oferente que resulte favorecido. La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales.

Entrega del servicio a adjudicar

El servicio adjudicado será entregado los días del mes acordado por las partes en el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), localizada en Calle Pepillo Salcedo, Puerta Este del Estadio Quisqueya, Ensanche La Fe, Distrito Nacional, Rep. Dom.

Facturación y Condiciones de Pago

Al entregar su propuesta, el oferente acepta que el pago de esta será a crédito. Las facturas deben ser remitidas, firmadas y selladas a la Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), RNC No. **430-23156-8** con NCF Gubernamental.

Responsabilidad del Proveedor

- a) Proveer todos los bienes de acuerdo con el tiempo de entrega establecido.

- b) Obrar con lealtad y buena fe en el suministro de los bienes o servicios objeto de la contratación, evitando dilaciones;
- c) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho;
- d) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada a los fines de la elaboración de su propuesta.

Vías de Contacto

Para cualquier consulta o aclaración los datos de contacto son los siguientes:
Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)

Departamento de Compras

Teléfono: 809-338-6134 ext. 2220/2221/2223

Email: m.espinal@intran.gov.do

Contacto: Marlen Espinal